



Pasa ley de aviación y van por el nivel 1

PATRICIA RAMÍREZ

Con los votos de Morena y sus aliados, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, que sientan las bases para la creación de una línea aérea del Estado, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Además, también se aprobó la reforma a la Ley de Aviación Civil, que busca que México pueda recuperar la categoría I en seguridad aérea que otorga la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA).

De acuerdo, con los diputados la pérdida de esta categoría implica que mientras las aerolíneas de Estados Unidos han anunciado 35 nuevas rutas, México no puede abrir ninguna.

El presidente de la Comisión de Infraestructura, Reginaldo Sandoval, señaló que El diputado Reginaldo Sandoval Flores afirmó que reformar la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil per-

La pérdida de esta categoría implica que México no ha podido abrir nuevas rutas, en tanto EU suma 35 nuevas

mitirá una mayor conectividad aérea en el país, con lo que se incrementará la disponibilidad de vuelos y rutas, todo ello en beneficio de los consumidores.

Con esto se le dota legalmente a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, facultades para expedir diversas disposiciones técnico-administrativas en materia aeroportuaria.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, indicó que la recuperación de la categoría I en materia de aviación resulta prioritaria para la industria aérea mexicana y ello im-



DANIELO GALEANA

En la Cámara de Diputados votaron a favor.

plica que el sector aéreo mexicano pueda competir en las mismas condiciones con el mercado internacional y apoyar industrias estratégicas que dependen de la aviación, como es el caso del turismo, el comercio y la carga aérea.